

¿DONDE PUEDO RECIBIR AYUDA?

Consejerías de RFSL

RFSL cuenta con consejerías en Estocolmo, Göteborg y Malmö. En ellas se ofrece asesoramiento profesional, terapia y charlas de apoyo.

Stockholm, tel: 08-457 13 25 (en español: -24)

Göteborg, tel: 031-775 40 10

Malmö, tel: 040-611 99 50

RFSL, proyecto para refugiados

El proyecto de RFSL para refugiados está dirigido a personas homo- bisexuales y de transgénero solicitantes de asilo en Suecia.

Tel: 070-327 04 95 (Proyecto para refugiados)

Tel: 08-457 13 00 (RFSL)

Correo electrónico: forbund@rfsl.se

RFSL (oficina central)

Dirección: Sveavägen 57-59,
Box 350, SE-101 26 Stockholm

Tel: 08-457 13 00

Correo electrónico: forbund@rfsl.se

Página de internet: www.rfsl.se

RFSL Ungdom (Organización juvenil)

Página de internet: www.rfslungdom.se

Tel: 08-34 44 56

RFSL (oficinas y locales)

Para acceder a las direcciones de las oficinas y locales visite nuestra página de internet: www.rfsl.se

HomO

Oficina contra la discriminación por orientación sexual.

Dirección: Katarina Bangata 79,
116 42 Stockholm

Tel: 08-55 60 95 25

Correo electrónico: homo@homo.se

Página de internet: www.homo.se

JämO

Oficina contra la discriminación por sexo.

Dirección: Drottninggatan 92,
Box 3397, 103 68 Stockholm

Tel: 08-440 10 60

Correo electrónico: info@jamombud.se

Página de internet: www.jamombud.se

Clínicas especiales Stockholm

Venhälsan (clínica de enfermedades venéreas para hombres homo- y bisexuales)

Tel: 08-616 25 00

Psyhälsan (clínica de ayuda y tratamiento psicológico para hombres homo- y bisexuales)

Tel: 08-616 55 00

Clínica ginecológica para lesbianas.

Tel: 08-616 11 44

Clínicas especiales Göteborg

Gayhälsan (clínica de enfermedades venéreas para hombres homo- y bisexuales)

Tel: 031-342 34 42

Este material es parcialmente financiado por el Fondo europeo para los refugiados (proyecto de RFSL para refugiados) y el Instituto Estatal para la Salud Pública



iBienvenido!

Para ti que eres
homosexual, bisexual
o persona de transgénero



IGUALDAD ANTE LA LEY

Según la constitución sueca, está prohibido discriminar a las personas debido a su orientación sexual. En Suecia no existen leyes que prohíban las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. 15 años es la edad mínima para tener contacto sexual. Éste límite de edad es válido para toda las personas.

Contactos sexuales entre personas del mismo sexo (homosexuales) y contactos sexuales entre personas de distinto (heterosexuales), son ambos aceptados. La ley es igual ante las parejas que viven juntas sin haber contraído matrimonio, ya sean estas, parejas de homosexuales o de heterosexuales. Las personas del mismo sexo pueden acceder al registro oficial de parejas. Esto implica que las parejas puedan acceder a casi todos los derechos que tienen las parejas que contraen matrimonio civil. Las parejas que se registran están legitimadas para optar a trámites de adopción.

LA DISCRIMINACIÓN ES ILEGAL

La oficina contra la discriminación por orientación sexual (HomO) es un órgano oficial que trabaja contra la homofobia y la discriminación por orientación sexual. Discriminación por orientación sexual significa tratar o ser tratado injustamente y/u ofendido debido a la orientación sexual de la persona, ya sea ésta homosexual, bisexual o heterosexual.

La oficina contra la discriminación debido al sexo (JämO) es un órgano oficial que combate la discriminación debido al sexo de las personas. La ley sueca prohíbe esa discriminación.

El transexualismo tiene relación con el sexo al que pertenece la persona y no a la orientación sexual de la misma. La discriminación por transexualismo es una cuestión concerniente a ésta entidad.

ASILO Y PERMISO DE ESTADÍA

Toda persona que haya sido perseguida en su país de origen por motivo de su homosexualidad puede obtener asilo en Suecia. Siempre y cuando, esa persecución haya sido efectuada por un organismo estatal en su país de origen.

El hecho que una persona solicitante de silo conviva y tenga una relación con otra persona del mismo sexo en Suecia, puede influir positivamente en la posibilidad de obtener un permiso de residencia. Aunque, según el reglamento de inmigración, en caso de convivencia y relación, el permiso de residencia debe tramitarse en el país de origen del solicitante.

El reglamento es el mismo tanto para las parejas registradas como para las parejas no registradas

RFSL

RFSL (Federación nacional por la igualdad sexual) es la organización mas importante de hombres y mujeres homosexuales, bisexuales y personas de transgénero. "Personas de transgénero" incluye a transexuales (personas que sienten pertenecer al otro sexo) y travestís (personas que tienen una fuerte necesidad de llevar la ropa del otro sexo).

RFSL cuenta con 30 oficinas y locales distribuidos en todo el país. RFSL se formó en 1950 y es mundialmente una de las más antiguas organizaciones que lucha por los derechos de hombres y mujeres homosexuales, bisexuales y personas de transgénero. Todas ellas pueden recibir ayuda y asesoramiento por parte de RFSL, no se necesita ser socio.

En Suecia está prohibida la discriminación de una persona por su orientación sexual.
¿Tienes preguntas al respecto? Contáctanos:

www.rfsl.se